

INMOBILIARIA SIRO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General de **INMOBILIARIA SIRO S.A.**, celebrada en el año 2007, fui designado Comisario de la Empresa para la fiscalización de dicho ejercicio

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente al 31 de Diciembre del 2007.

Se ha podido establecer que sus ejecutivos han observado las debidas normas, tanto legales, contables y estatutarias, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sobre todo lo relacionado en materia tributaria.

Los Administradores y Contralor me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización de la Empresa.

En la revisión de los Libros Sociales, correspondencia, Libros Contables, etc., se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En concordancia con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo además:

- a) Los estatutos de la compañía no estipulan la constitución de garantías para los Administradores, por tanto, éstas no existen;
- b) Se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados en fecha oportuna;
- c) En este ejercicio existe una pérdida de US\$1,344.27, en este ejercicio, por lo que se comunica a los administradores a tomar medidas correctivas en forma inmediata.

En mi opinión, los Estados Financieros de **INMOBILIARIA SIRO S.A.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


ING. COM. LUIS H. AUZ ALBAN
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil. Mayo 2 del 2008